



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 10 de febrero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00640-R-14

Lima, 07 de febrero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01770-FPSIC-13 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 10 de mayo del 2013, el Magíster LUIS JULIO CONDORI INGAROCA sustentó la Tesis intitulada: “Relación de: autoeficacia ante el estrés, personalidad, percepción del bienestar psicológico y de salud con el rendimiento académico en universitarios”, para optar el Grado Académico de Doctor en Psicología, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 505-D-FPSIC-13 del 09 de setiembre del 2013, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Psicología, al Magíster LUIS JULIO CONDORI INGAROCA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 031-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00182-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN PSICOLOGÍA, al Magíster LUIS JULIO CONDORI INGAROCA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr